

INICIATIVA EDUCA de Ibercaja

PROGRAMA IBERCAJA ORIENTA



INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

15012 ESCALA SUBOFICIALES

CURSO 2016-17

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DE ESTOS ESTUDIOS.....	3
II. ESCALA DE SUBOFICIALES (con Bachillerato).....	6

I. PRESENTACIÓN DE ESTOS ESTUDIOS

Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire y los Cuerpos Comunes, tienen como principales misiones garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

La condición de militar se adquiere, al incorporarse a las Fuerzas Armadas, tras superar unas determinadas pruebas de ingreso, estableciéndose de este modo, una relación de servicios profesionales de carácter temporal o permanente.

- ✓ **Los militares de tropa y marinería**, que constituyen la base de las Fuerzas Armadas, establecen su relación de servicios profesionales mediante compromisos de carácter temporal y podrán acceder a la condición de militar de carrera en la forma que se especifica en la ley.
- ✓ **Los militares de complemento** son oficiales que establecen su relación de servicios profesionales mediante compromisos de carácter temporal para atender necesidades específicas de las Fuerzas Armadas.
- ✓ **Los militares de carrera** son quienes mantienen una relación de servicios profesionales de carácter permanente. Les corresponde asegurar la continuidad y estabilidad de la estructura, el funcionamiento y los valores esenciales de las Fuerzas Armadas en el marco constitucional. Aquí se integran las escalas de suboficiales, oficiales.

Todos estos militares se integrarán (o se adscribirán, en el caso de los militares de complemento) en los distintos **CUERPOS**, de acuerdo con los cometidos que deban desempeñar:

1. Los cuerpos específicos del **Ejército de Tierra** son los siguientes:

- ✓ Cuerpo General del Ejército de Tierra.
- ✓ Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra.
- ✓ Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra.

2. Los cuerpos específicos de la **Armada** son los siguientes:

- ✓ Cuerpo General de la Armada.
- ✓ Cuerpo de Infantería de Marina.
- ✓ Cuerpo de Intendencia de la Armada.
- ✓ Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

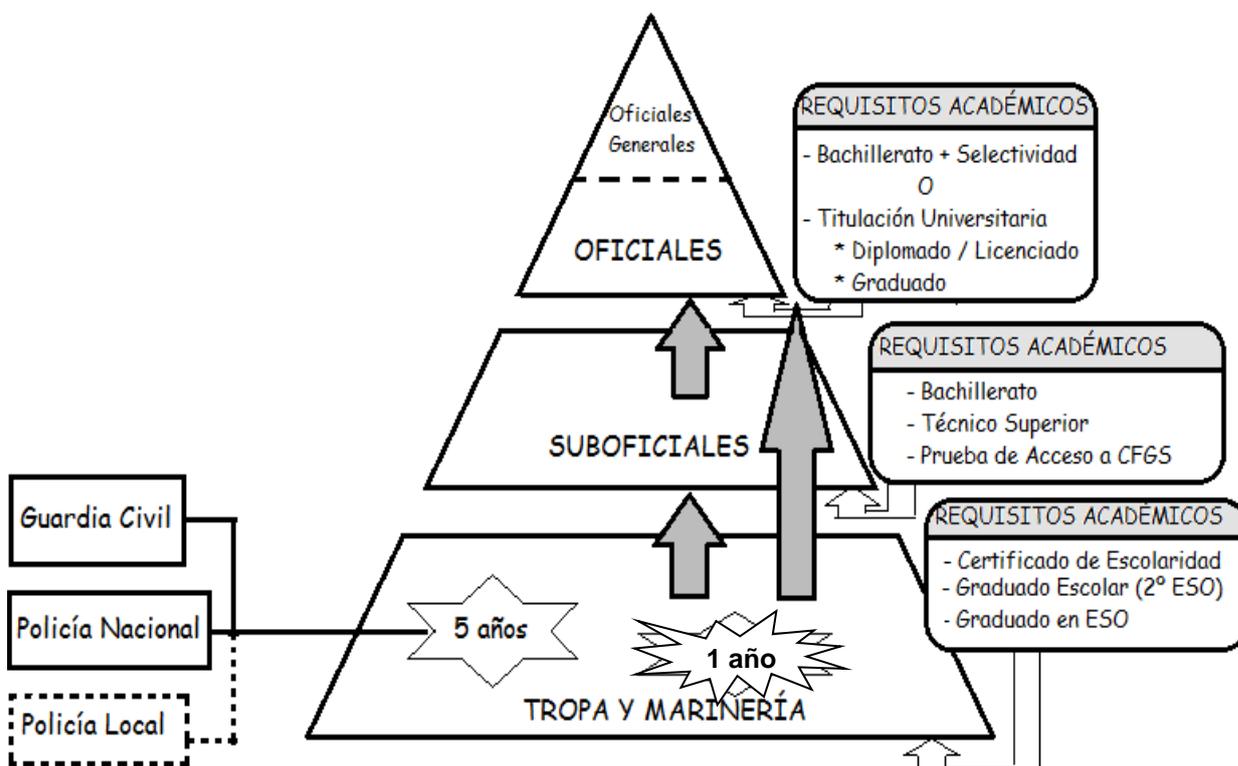
3. Los cuerpos específicos del **Ejército del Aire** son los siguientes:

- ✓ Cuerpo General del Ejercito del Aire.
- ✓ Cuerpo de Intendencia del Ejercito del Aire.
- ✓ Cuerpo de Ingenieros del Ejercito del Aire.

4. Los **cuerpos comunes** de las Fuerzas Armadas son los siguientes:

- ✓ Cuerpo Jurídico Militar.
- ✓ Cuerpo Militar de Intervención.
- ✓ Cuerpo Militar de Sanidad.
- ✓ Cuerpo de Músicas Militares.

A su vez, dentro de cada cuerpo, los militares se agrupan en **ESCALAS** que se corresponden con las diferentes categorías militares. El acceso a una escala está condicionado por los requisitos educativos exigidos para su incorporación.



- Los **oficiales generales** ejercen la acción de mando en la estructura orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas y la alta dirección y gestión de sus recursos humanos, materiales y financieros. Accederán a esta categoría los oficiales que hayan acreditado en su carrera militar de modo sobresaliente su competencia profesional y capacidad de liderazgo.
- Los **oficiales** desarrollan acciones directivas, especialmente de mando, y de gestión en la estructura orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas. Desempeñan tareas de planeamiento y control de la ejecución de las operaciones militares y las relacionadas con funciones técnicas, logísticas, administrativas y docentes. Se caracterizan por el nivel de su formación y por su liderazgo, iniciativa, capacidad para asumir responsabilidades y decisión para resolver.
- Los **suboficiales** constituyen el eslabón fundamental en la estructura orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas. Ejercen el mando y la iniciativa que les corresponde para transmitir, cumplir y hacer cumplir, en todas las circunstancias y situaciones, las órdenes e instrucciones recibidas y asegurar la ejecución de las tareas encomendadas en la realización de funciones operativas, técnicas, logísticas, administrativas y docentes.
- Los **militares de la categoría de tropa y marinería**, que constituyen la base de la estructura orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas, desempeñan trabajos y cometidos en aplicación de procedimientos establecidos o los que se les encomiende por órdenes concretas. De su profesionalidad, iniciativa y preparación depende en gran medida la eficacia de la organización militar.

Además de los Cuerpos y Escalas establecidos, los militares de carrera se integran en **ESPECIALIDADES** fundamentales que les habilitan para el ejercicio profesional en cada campo de actividad concreto.

II. ESCALA DE SUBOFICIALES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Enseñanza de Formación Militar para la incorporación a la Escala de **Suboficiales**, se corresponde con el nivel de **Técnico Superior** del sistema educativo general.

Una vez finalizadas estas enseñanzas, se obtiene el empleo de **Sargento** y se puede ocupar los empleos de *Sargento, Sargento Primero, Brigada, Subteniente y Suboficial Mayor*.

Se puede acceder a la Escala de Suboficiales de los tres ejércitos (Tierra, Aire y Armada), y en cada uno de ellos existe el cuerpo general.

Sólo se puede acceder cumpliendo los requisitos que comentamos más adelante y mediante la puntuación obtenida en un concurso-oposición. Los aspirantes podrán presentarse a un máximo de tres convocatorias.

2. PERFIL DEL ESTUDIANTE

- Interés por los temas militares.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Disciplina.
- Motivador y dinamizador de equipos de trabajo.
- Responsabilidad.
- Gusto por el deporte y las actividades físicas.
- Equilibrio emocional.
- Capacidad de liderazgo.
- Sentido de la lealtad y del valor.
- Capacidad de comunicación.

3. CONDICIONES DE ACCESO

- **Ser español.**
- **Altura** entre **1,60** (por promoción 1,55) **y 2,03 m.**
- Cumplir o haber cumplido en el año de convocatoria los **18 años** y no haber cumplido **21** dentro del año de la convocatoria. En el acceso por promoción o con titulación previa las **edades máximas** varían:
 - Ingreso directo con exigencia previa de un título de Técnico Superior: 26 años.
 - Ingreso por promoción sin exigencia previa de un título de Técnico Superior: 31 años.
 - Ingreso por promoción con exigencia previa de un título de Técnico Superior: 33 años.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido separado del servicio de administraciones pública, ni hallarse inhabilitado para ejercer funciones públicas.
- No estar privado de derechos civiles.
- No hallarse procesado o imputado en algún procedimiento judicial por delito doloso.
- **Requisito académico:**
 - **Vía de acceso A (60% plazas):** El **título de bachiller** o equivalente.
 - **Vía de acceso B (20% plazas):** Un título de **Técnico de Grado Medio** que deberá ser de la misma familia profesional que contenga el título de técnico superior requerido para incorporación a la escala y para la adquisición de la especialidad fundamental que el aspirante haya solicitado. En su caso, certificación de haber superado el antiguo curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado superior autorizado por la Administración educativa, con una duración mínima de 700 horas, admitiéndose las opciones de acceso que proporcionen las materias de la parte específica del citado curso.
 - **Vía de acceso C (20% plazas):** Haber superado la **prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior**, siempre que las materias de la parte específica de la citada prueba den opción de acceso a las familias profesionales que contengan títulos de técnico superior de los requeridos para la incorporación a la escala y para la adquisición de la especialidad fundamental que el aspirante haya solicitado.

- Se reserva en promoción al menos el 80% de las plazas para los militares profesionales de tropa y marinería. Para este cupo se exige llevar al menos 1 años de servicio y el límite de edad se amplía hasta los 31 años.

4. PRUEBAS DE ADMISIÓN (concurso- oposición)

A. Fase Concurso (Valoración de méritos académicos y profesionales)

Se pueden conseguir 13,5 puntos como máximo, de los cuales entre 5 y 12 corresponden a la calificación de Bachiller.

La nota media del Bachiller se multiplica por un coeficiente específico según la modalidad:

Modalidad de Artes x 1

Modalidad de Ciencias y Tecnología x 1,2

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales x 1,1

Si el acceso es con el título de Técnico de Grado Medio, se tiene en cuenta la nota media del ciclo (entre 5 y 10 puntos).

Si el acceso es mediante la Prueba de Acceso a Grado Superior se tiene en cuenta la calificación de la prueba (entre 5 y 10)

Haber superado la Fase General de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) otorga 1 punto más.

Con el Curso de Acceso a Grado Superior (2 puntos)

También se valora el tiempo de servicios en las Fuerzas Armadas y como máximo se puede obtener 0.5 puntos.

ORDEN DEF/780/2011, de 31 de marzo.

B. Fase Oposición

El examen de oposición se compone de las siguientes pruebas:

- **Prueba de lengua inglesa.** Es eliminatoria y de nivel de bachillerato. Consiste en ejercicios de comprensión escrita y de gramática y vocabulario.
- **Prueba de aptitud psicofísica**
 1. Pruebas Psicológicas.
 2. Reconocimiento médico. Ver: [ORDEN PRE/2622/2007, DE 7 DE SEPTIEMBRE Y ORDEN PRE/528/2009.](#)
 3. Las pruebas físicas:

Pruebas físicas	Marcas a alcanzar	
	Hombres	Mujeres
Salto vertical	42cm	36cm
Extensión de brazos * Flexiones	18	12
Carrera 50 m.	8s	8.8s
Carrera 1.000 m	3.55min	4min 25s
Natación estilo libre 50 m	1 m	1m 08s
Carrera de agilidad (circuito con obstáculos)	14s	16s

- En el caso de querer ingresar en Suboficiales del Ejército del Aire es recomendable consultar el proceso selectivo de ingreso y las pruebas psicofísicas específicas. [INSTRUCCIÓN 80/2002, DE 19 DE ABRIL.BOD.](#)

5. TITULACIÓN

Sargento y título de Técnico Superior.

6. ESPECIALIDADES, PLAZAS DEL 2015 Y NOTA DE CORTE

Se puede acceder a la **Escala de Suboficiales** de los tres ejércitos (Tierra, Aire y Armada), y en cada uno de ellos existe el cuerpo general.

A continuación se relacionan las **especialidades** de la Escala y la correspondiente nota de corte:

EJERCITO	ESPECIALIDAD	NOTA DE CORTE	PLAZAS 2016		
			A	B	C
Tierra	Infantería Ligera	Asistencia a la dirección:	14	4	4
		Nota de Corte 2016**	10,468	-	5,00
		Animación de actividades físicas y deportivas:	-	-	-
	Infantería Acorazada/Mecanizada	Asistencia a la dirección:	7	3	3
		Nota de Corte 2016**	10,180	-	5,00
		Animación de actividades físicas y deportivas:	-	-	-
	Caballería	Asistencia a la dirección:	5	2	2
		Nota de Corte 2016**	10,096	-	5,345
		Administración de sistemas informáticos en red:	2	1	1
	Artillería de Campaña	Nota de Corte 2016**	9,912	-	-
		Mecatrónica Industrial	5	2	2
		Nota de Corte 2016**	10,068	8,110	-

	Artillería Antiaérea	Mecatrónica Industrial	5	2	2
		<i>Nota de Corte 2016**</i>	9,720	-	-
		Administración de sistemas informáticos en red:	3	1	1
		<i>Nota de Corte 2016**</i>	9,816	6,920	-
	Ingenieros	Proyectos de Obra Civil:	8	2	2
		<i>Nota de Corte 2016**</i>	9,904	-	-
Transmisiones	Sistemas de Telecomunicaciones e informáticos:	10	4	4	
	<i>Nota de Corte 2016**</i>	9,700	7,00	5,610	
Helicópteros	Mantenimiento aeromecánico:	-			
	Electrónica y Comunicaciones	Mantenimiento electrónico:	-		
	Mantenimiento y Montaje de Equipos	-			
	Electricidad	-			
	Informática	Administración de sistemas Informáticos en Red:	-		
	Automoción	Automoción:	-		
	Mantenimiento de Aeronaves	Mantenimiento aeromecánico:			
	Mantenimiento de Armamento y Material	-			
	Armada	Administración	Administración y finanzas:	2	1
<i>Nota de Corte 2016**</i>			10,380	-	-
Alojamiento y Restauración		Dirección de Cocina	2	0	1
		<i>Nota de Corte 2016**</i>	9,688	-	-
Armas		Mantenimiento electrónico	1	1	0
	<i>Nota de Corte 2016**</i>	11,416	-	-	

	Comunicaciones y sistemas de Información	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	2	0	1
		<i>Nota de Corte 2016**</i>	9,732	-	-
	Energía y Propulsión	Organización del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones.	5	2	2
		<i>Nota de Corte 2016**</i>	9,624	-	-
	Maniobra y Navegación	Transporte Marítimo y Pesca de Altura	2	1	1
		<i>Nota de Corte 2016**</i>	9,964	-	-
Sistemas	Mantenimiento electrónico:	3	1	0	
	<i>Nota de Corte 2016**</i>	9,660	-	-	
Infantería Marina	Asistencia a la Dirección:	3	1	1	
	<i>Nota de Corte 2016**</i>	6,830	-	-	
Aire	Protección y Apoyo a la Fuerza	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos:	6	2	2
		<i>Nota de Corte 2016**</i>	10,055	-	6,710
	Mantenimiento Operativo	Mantenimiento aeromecánico:	13	4	5
		<i>Nota de Corte 2016**</i>	9,952	5,800	6,255
	Control Aéreo y Sistemas de Información y Telecomunicaciones	Sistemas de telecomunicaciones e informáticos:	5	2	1
		<i>Nota de Corte 2016**</i>	9,888	-	9,015

**** Resolución 452/38120/2016, de 8 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante la forma de ingreso directo, con y sin titulación previa de Técnico Superior, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales y del Cuerpo de Infantería de Marina.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/08/11/pdfs/BOE-A-2016-7750.pdf>

PREVISIÓN DE PLAZAS 2016		
Sin exigencia de titulación de Técnico Superior previa		
Ejército de Tierra	Cuerpo General	100
Armada	Cuerpo General	29
	Infantería de Marina	5
Ejército del Aire	Cuerpo General	42
Cuerpos comunes	Cuerpo de Músicas Militares	13

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/16/pdfs/BOE-A-2016-3653.pdf>

7. CENTROS DE FORMACIÓN Y OFERTA

Consiste en la superación de la formación militar general y específica de la especialidad y título de Técnico Superior de formación profesional del sistema educativo general.

El total de la enseñanza se ordenará en un máximo de **tres cursos académicos** y se impartirá en los siguientes **centros**:

A. EJÉRCITO DE TIERRA

CENTRO	CICLO FORMATIVO	FAMILIA PROFESIONAL
Academia de Infantería (Toledo).	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Actividades Físicas y Deportivas.
	Asistencia a la Dirección	Administración y Gestión
Academia de Artillería. (Segovia)	Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Informática y Comunicaciones.
	Mecatrónica Industrial.	Instalación y Mantenimiento.

Academia de Caballería (Valladolid).	Asistencia a la Dirección.	Administración y Gestión
Academia de Ingenieros. Hoyos de Manzanares (Madrid).	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Electricidad y Electrónica.
	Proyectos de Obra Civil.	Edificación y Obra Civil.
Academia de Logística. Calatayud (Zaragoza).	Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Informática y Comunicaciones
	Mantenimiento Electrónico	Electricidad y Electrónica
	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	Instalación y Mantenimiento.
Academia de Logística. Calatayud (Zaragoza)	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Electricidad y Electrónica.
	Mecatrónica Industrial.	Instalación y Mantenimiento
	Mantenimiento Aeromecánico	Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
	Automoción.	Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Academia General Básica de Suboficiales. Talam (Lérida).

B. EJÉRCITO DEL AIRE

CENTRO	CICLO FORMATIVO	FAMILIA PROFESIONAL
Academia Básica del Aire, Virgen del Camino (León).	Mantenimiento Aeromecánico.	Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Electricidad y Electrónica.

B. ARMADA

CENTRO	CICLO FORMATIVO	FAMILIA PROFESIONAL
Escuela de Especialistas "Antonio Escaño". Ferrol (La Coruña).	Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque.	Marítimo-Pesquera.
	Mantenimiento Electrónico.	Electricidad y Electrónica.
	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Electricidad y Electrónica.
Escuela de Especialistas Estación Naval de la Graña. Ferrol. (La Coruña).	Transporte Marítimo y Pesca de Altura.	Marítimo-Pesquera.
	Administración y Finanzas.	Administración y Gestión.
	Dirección de Cocina.	Hostelería y Turismo.
Escuela de Infantería de Marina. «General Albacete y Fuster». Cartagena (Murcia).	Asistencia a la Dirección	Administración y Gestión.

Escuela de Suboficiales de la Armada. San Fernando (Cádiz).

8. ULTIMA CONVOCATORIA (2015/16)

Cuerpos Generales y de Infantería de Marina

Resolución 452/38063/2016, de 17 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante la forma de ingreso directo, con y sin titulación previa de Técnico Superior, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales y del Cuerpo de Infantería de Marina.

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/05/21/pdfs/BOE-A-2016-4869.pdf>

© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización Agosto 2016

Programa IberCaja Orienta

<http://orienta.cepymearagon.es>

orienta@cepymearagon.es

Tel.: 976 76 60 79

